


<b>VI.</b> Por la acotación de predios sin deslinde, por cada metro cuadrado.	\$7.25
<b>VII.</b> Por estudio y aprobación de planos y proyectos de construcción, por metro cuadrado.	\$5.90
<b>VIII.</b> Por la regularización de proyectos y planos que no se hubiesen presentado oportunamente, para su estudio y aprobación, por metro cuadrado de superficie edificada.	\$8.80

El pago de lo señalado en esta fracción, será adicional al pago correspondiente al estudio y aprobación de los planos y proyectos de que se trate.

 <b>IX.</b> Por dictamen de uso según clasificación de suelo:	
<b>a)</b> Vivienda por metro cuadrado.	\$8.55
<b>b)</b> Industria por metro cuadrado de superficie de terreno:	
1. Ligera.	\$13.50
2. Mediana.	\$23.00
3. Pesada.	\$34.00
<b>c)</b> Comercios por metro cuadrado de terreno.	\$53.50
<b>d)</b> Servicios por metro cuadrado de terreno.	\$35.50
<b>e)</b> Áreas de recreación y otros usos no contemplados en los incisos anteriores por metro cuadrado de terreno.	\$15.00
<b>X.</b> Por dictamen de cambio de uso del suelo, por cada 50 m2 de construcción o fracción.	\$145.00
<b>XI.</b> Por la expedición de constancia por terminación de obra	\$129.00